

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Enero del 2018

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
AUTO LOTE HERRERA	2010068594	09-JAN-18

DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA, DEL REGISTRO DE COMERCIO: Santa Ana, a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos del día nueve de enero de dos mil dieciocho.

Como lo pide NEFTALY HERRERA SANTOS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017051151 a las catorce horas y cuarenta y siete minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada AUTO LOTE HERRERA con Matrícula de Empresa No. 2010068594 inscrita al número 66 del libro 235 del folio 133 al folio 134 con fecha veintinueve de julio de dos mil diez, ubicada en COLONIA LOMAS DE MONTECRISTO, CARRETERA INTERNACIONAL Y 9ª CALLE ORIENTE, METAPAN, SANTA ANA, que se dedica a VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en COLONIA LOMAS DE MONTECRISTO, CARRETERA INTERNACIONAL Y 9ª CALLE ORIENTE, METAPAN, SANTA ANA, que se dedica a VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 166 DEL LIBRO 365 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 333 AL FOLIO 334 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, nueve de enero de dos mil dieciocho.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA CELINA CASTILLO	2001036101	12-JAN-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y trece minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho .

Como lo pide el señora MARIA CELINA CASTILLO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017051393 a las diez horas y treinta y ocho minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MARIA CELINA CASTILLO con Matrícula de Empresa No. 2001036101 inscrita al número 143 del libro 122 del folio 287 al folio 288 con fecha veintinueve de julio de dos mil seis , ubicada en COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO, CALLE 5 Nº 3-5, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) MARIA CELINA CASTILLO ubicado en COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO, CALLE 5 Nº 3-5, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE MEDICINA NATURAL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 214 DEL LIBRO 365 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 429 AL FOLIO 430 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de enero de dos mil dieciocho .

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR/ JMARTIR

Nombre	Matrícula	Cancelada
ANDROMEDA MANTENIMIENTOS	2012075258	17-JAN-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cuarenta minutos del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

Como lo pide el señor MILTON JOEL AGUIRRE CASTO, con Número de Identificación Tributaria 0614-021266-006-0, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017052465 a las quince horas y treinta y dos minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada ANDROMEDA MANTENIMIENTOS con Matrícula de Empresa No. 2012075258 inscrita al número 13 del libro 274 del folio 27 al folio 28 con fecha doce de noviembre de dos mil doce, ubicada en COLONIA UTILA, 10ª CALLE ORIENTE Nº 5-4, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y VEHICULOS y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en COLONIA UTILA, 10ª CALLE ORIENTE Nº 5-4, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y VEHICULOS;

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 30 DEL LIBRO 366 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 61 AL FOLIO 62 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

NOTIFIQUESE.

LICDA. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA
REGISTRADORA PA

Nombre	Matrícula	Cancelada
COMERCIAL ROMERO	2013076709	30-JAN-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las diez horas y diez minutos del día treinta de enero de dos mil dieciocho.

Como lo pide el señora MARIA ERISELDA LARA ROMERO VDA. DE RODRIGUEZ, con Documento Único de Identidad: 01536956-6 y Numero de Identificación de Tributario: 1208-120952-102-0, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018000436 a las trece horas y cuarenta y nueve minutos del día once de enero de dos mil dieciocho, titular de la empresa COMERCIAL, denominada COMERCIAL ROMERO con Matrícula de Empresa No. 2013076709 inscrita al número 98 del libro 284 del folio 197 al folio 198 con fecha veintisiete de junio de dos mil trece , ubicada en AVENIDA 2 DE ABRIL N° 55, FRENTE A MERCADO MUNICIPAL, que se dedica a y que tiene los Locales siguientes 001-) ubicado en AVENIDA 2 DE ABRIL N° 55, FRENTE A MERCADO MUNICIPAL, JUCUAPA, USULUTAN, que se dedica a la VENTA DE GRANOS BÁSICOS Y AZÚCAR, 002-) ubicado en BARRIO EL CENTRO, CALLE VALENTIN VILLEGAS N° 3, FRENTE A LA CRUZ ROJA, CHINAMECA, SAN MIGUEL, que se dedica a la VENTA DE GRANOS BÁSICOS Y AZÚCAR, 003-) ubicado en COLONIA SAN LUIS, CALLE PRINCIPAL N° 40, NUEVA GUADALUPE, SAN MIGUEL, que se dedica a la VENTA DE GRANOS BÁSICOS Y AZÚCAR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 238 DEL LIBRO 366 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 477 AL FOLIO 478 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, treinta de enero de dos mil dieciocho.

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*EEVA

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Febrero del 2018

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTES SANTACRUZ	2014080987	01-FEB-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: Santa Ana, a las nueve horas y cincuenta y ocho minutos del día uno de febrero de dos mil dieciocho.

Como lo pide el señor HECTOR SANTACRUZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018002373 a las quince horas y veintidós minutos del día treinta de enero de dos mil dieciocho, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada TRANSPORTES SANTACRUZ con Matrícula de Empresa No. 2014080987 inscrita al número 10 del libro 309 del folio 21 al folio 22 con fecha doce de diciembre de dos mil catorce, ubicada en CANTON LA DANTA, POR CANCHA DE FUTBOL, AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, que se dedica a SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en CANTON LA DANTA, POR CANCHA DE FUTBOL, AHUACHAPAN, AHUACHAPAN, que se dedica a SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 22 DEL LIBRO 367 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 45 AL FOLIO 46 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, uno de febrero de dos mil dieciocho.

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/JP.

Nombre	Matrícula	Cancelada
NAVARRO.S	2016086890	02-FEB-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y cincuenta y siete minutos del día dos de febrero de dos mil dieciocho .

Como lo pide el señor(a) JOSE ANTONIO NAVARRO HENRIQUEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017044703 a las once horas y treinta y cuatro minutos del día seis de noviembre de dos mil diecisiete, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada NAVARRO.S con Matrícula de Empresa No. 2016086890 inscrita al número 229 del libro 345 del folio 459 al folio 460 con fecha cinco de enero de dos mil diecisiete, ubicada en CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KILOMETRO 44 1/2 EL TULE, COLONIA EL LLANO N° 1. POLIGONO N° 21, LOTE N° 1, que se dedica a y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) 001-) ubicado en CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KILOMETRO 44 1/2 EL TULE, COLONIA EL LLANO N° 1. POLIGONO N° 21, LOTE N° 1, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 51 DEL LIBRO 367 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 103 AL FOLIO 104 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de febrero de dos mil dieciocho.

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
CARLOS LINARES MARTINEZ	1998030196	02-FEB-18

DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA, DEL REGISTRO DE COMERCIO: Santa Ana, a las quince horas y veintiséis minutos del día dos de febrero de dos mil dieciocho.

Como lo pide CARLOS LINARES MARTINEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018002426 a las quince horas y cincuenta y un minutos del día treinta de enero de dos mil dieciocho, titular de la empresa COMERCIAL, denominada CARLOS LINARES MARTINEZ con Matrícula de Empresa No.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

1998030196 inscrita al número 216 del libro 109 del folio 433 al folio 434 con fecha dieciséis de marzo de dos mil seis, ubicada en BARRIO SAN SEBASTIAN, 10 AVENIDA SUR, ENTRE 19 Y 21 CALLE PONIENTE, SANTA ANA, que se dedica a VENTA DE MADERA, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO SAN SEBASTIAN, 10 AVENIDA SUR, ENTRE 19 Y 21 CALLE PONIENTE, SANTA ANA, que se dedica a VENTA DE MADERA, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 54 DEL LIBRO 367 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 109 AL FOLIO 110 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, dos de febrero de dos mil dieciocho.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
JESUS OVIDIO GUZMAN ESCOBAR	2006056658	23-FEB-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día veintitres de febrero de dos mil dieciocho .

Como lo pide JESUS OVIDIO GUZMAN ESCOBAR en escrito presentado al número: 2018004412 a las quince horas y cuarenta y tres minutos del día veintinueve de febrero de dos mil ocho, titular de la empresa COMERCIAL, denominada JESUS OVIDIO GUZMAN ESCOBAR con Matrícula de Empresa No. 2006056658 inscrita al número 179 del libro 118 del folio 359 al folio 360 con fecha treinta de junio de dos mil seis , ubicada en URBANIZACION ALTA VISTA, PASAJE "U" POLIGONO N° 7, N° 66, TONACATEPEQUE, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERIA y que tiene el Local siguiente 001-) FERRETERIA ALAMO ubicado en URBANIZACION ALTA VISTA, PASAJE "U" POLIGONO N° 7, N° 66, TONACATEPEQUE, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERIA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 102 DEL LIBRO 368 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 205 AL FOLIO 206 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitres de febrero de dos mil dieciocho .

NOTIFIQUESE.

JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
COLEGIO MARGARITA SALAS	2008060892	26-FEB-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y cincuenta y siete minutos del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho .

Como lo pide el señor(a) YESENIA PATRICIA CHACON MALDONADO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017050428 a las nueve horas y dieciséis minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada COLEGIO MARGARITA SALAS con Matrícula de Empresa No. 2008060892 inscrita al número 224 del libro 174 del folio 449 al folio 450 con fecha diez de marzo de dos mil ocho , ubicada en RESIDENCIAL ALTA VISTA, AVENIDA K NORTE POLIGONO 53 N° 23, SAN MARTIN, SAN SALVADOR, que se dedica a EDUCACIÓN y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) 002-) ubicado en RESIDENCIAL ALTA VISTA, AVENIDA K NORTE POLIGONO 53 N° 23, SAN MARTIN, SAN SALVADOR, que se dedica a EDUCACION; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 124 DEL LIBRO 368 DE ASIENOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 249 AL FOLIO 250 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiséis de febrero de dos mil dieciocho .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
RUBEN CONTRERAS LARIOS	2002001673	26-FEB-18

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos del día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho .

Como lo pide el señor PABLO RUBEN CONTRERAS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2018004511 a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, titular de la empresa COMERCIAL, denominada RUBEN CONTRERAS LARIOS con Matrícula de Empresa No. 2002001673 inscrita al número 121 del libro 188 del folio 243 al folio 244 con fecha cinco de septiembre de dos mil ocho , ubicada en 4ª AVENIDA SUR N° 208, SAN SALVADOR, que se dedica a BAZAR y que tiene el Local siguiente 001-) ALMACEN EL MONTE BLANCO ubicado en 4ª AVENIDA SUR N° 208, SAN SALVADOR, que se dedica a BAZAR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 129 DEL LIBRO 368 DE ASIENOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 259 AL FOLIO 260 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiséis de febrero de dos mil dieciocho .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR